

la mortalidad por dicha enfermedad, en *cifras absolutas y relativas*, fué menor en 1911 que en 1910 (192 y 224 respectivamente), correspondiendo la mayor parte de los casos a la campaña.

VI. *El Sarampión*.—Esta fiebre eruptiva alcanzó un gran desarrollo: se denunciaron 923 casos que produjeron 38 defunciones.

VII. De la *Viruela* hemos dicho ya algunas palabras anteriormente. En cuanto a la vacunación y revacunación anti-variólica, diremos que el total de *vacunaciones* practicadas en todo el país durante el año de la referencia, fué de 28,399, correspondiendo 10,589 de éstas a Montevideo y el resto a la campaña.

VIII. Se han intercalado en la *Memoria*, cuya lectura recomendamos y a la que hemos dedicado este ligero análisis, numerosos *cuadros estadísticos* y varios *gráficos* ilustrativos, referentes a la morbosidad y mortalidad infecto-contagiosa del Uruguay, en el año 1911.

J. ETCHEPARE.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 2 de marzo de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, Giribaldo, Canabal, Fernández Espiro y Oliver, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que se aprobó.

—Fué aprobado un informe del Inspector Departamental de Higiene de Rocha, relacionado con el examen médico practicado al Guardia Civil Pablo F. Motta, que solicita cédula de inválido. El referido informe es favorable a las pretensiones del interesado.

—Fué aprobado un informe del Inspector Departamental de Higiene de Maldonado, expedido con motivo del examen practicado al Guardia Civil Remigio Plada, que solicita cédula de inválido, por el cual se declara en condiciones de invalidez al indicado señor.

—Fué aprobado un informe de los doctores Mainginou y Oliver, por el que se declara que el señor Pedro Gastán, Oficial de 1.^a clase de la Aduana de Montevideo, tiene derecho a su jubilación, en virtud de encontrarse imposibilitado para continuar en el desempeño de su cargo.

Sesión del día 9 de marzo de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Canabal, Oliver, Mainginou y Giribaldo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura del acta anterior, la que fué aprobada, y de los siguientes asuntos entrados:

Se aprobó un informe del Inspector Departamental de Higiene de Maldonado, expedido con motivo del examen médico practicado al Guardia Civil Encarnación Oyola, que solicita cédula de inválido, cuyo informe, en conclusión, dice que el interesado está definitivamente imposibilitado para continuar en calidad de Guardia Civil.

—Fué aceptada la renuncia presentada por el Inspector de Farmacias don Ernesto Paccard, quien ha obtenido su jubilación, resolviéndose agradecerle los importantes servicios prestados en el desempeño del expresado cargo.

Se nombró para llenar la vacante dejada por el señor Paccard, al farmacéutico don Emilio Tobler, que desempeñaba dicho cargo interinamente, desde hace algunos meses.

—En los antecedentes relacionados con la asistencia de menesterosos en campaña, que provisoriamente está a cargo de las Inspecciones Departamentales de Higiene, la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional, contestando a una consulta que le fué hecha por el Consejo Nacional de Higiene, manifiesta que todavía no ha sido aprobado el proyecto de presupuesto para la Asistencia Pública Nacional, en el cual se han incluido los puestos de médicos de policlínica y de asistencia domiciliaria.

—Fué considerado un informe de la Inspección de Farmacias, relacionado con la denuncia hecha por un Inspector de la Dirección de Impuestos Internos, acusando a una casa comercial, de vender al público una preparación titulada "Vino de Quina Anti-diabético" del doctor Charrasse, sin aplicarle la estampilla-timbre que deben llevar las especialidades farmacéuticas.

El referido informe mantiene en todos sus términos otro que antes produjo y que fué impugnado por los interesados, en el cual se establece que al referido vino le corresponde la aplicación de la estazapilla mencionada.

El Consejo resolvió aprobar el susodicho informe.

—Fué aprobado un informe de los doctores Ernesto Fernández Espiro y Joaquín Canabal, por examen médico practicado al señor Andrés A. Vera, que solicita su jubilación, en cuyo informe se establece que dicho señor se encuentra definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

Sesión del día 23 de marzo de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Canabal, Oliver, Mainginou, Fernández Espiro y Giribaldo, y los honorarios doctor Rodolfo Sayagués Laso y farmacéuticos Armando Bocage y Antonio Peluffo, se abrió la sesión actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura del acta anterior, la que fué aprobada, y de los asuntos entrados.

—Se aprobó la renuncia presentada por el Secretario de la Inspección Departamental de Higiene de Artigas, don León Itté, acordándose elevarla a la aprobación superior.

—Fué aprobado un informe del Presidente de la Comisión de Higiene del Carmelo, doctor Alejandro Bardier, por examen médico, practicado al Revisor de Abasto e Impuestos Internos don Adolfo Forests, en cuyo informe se establece que dicho señor está definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

—Fué aprobado un informe de la Inspección de Farmacias, producido a requerimiento de la Dirección de Impuestos Internos, con el objeto de determinar si la magnesia calcinada

de Carlo Erba, en la forma de envase que acompaña, debe considerarse como una especialidad farmacéutica.

El informe establece que al envase viene adjunto un prospecto con indicaciones terapéuticas que presentan al producto en forma de especialidad farmacéutica.

—Fué considerada una petición de la Sociedad Odontológica del Uruguay, en la cual solicita que al tratarse el proyecto de ley de reformas a la ley orgánica del Consejo, se integre con un Miembro Odontólogo, resolviéndose pasar dicha solicitud a la Comisión que debe informar en el proyecto mencionado.

—En una comunicación de la Inspección Departamental de Higiene de Minas, relacionando las deficiencias que se notan en algunos servicios municipales, como ser vaciadero de basuras, Corrales de Abasto y Mercado, e indicando las medidas que a juicio de dicha Inspección deben ponerse en práctica para subsanarlas, se resolvió: Transcribir el informe al Ministerio del Interior con el objeto de que si lo estima conveniente lo haga conocer de la Intendencia Municipal respectiva.

Sesión del día 30 de marzo de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Fernández Espiro, Giribaldo, Mainginou, Oliver y Canabal y los honorarios doctor Rodolfo Sayagués Laso y farmacéuticos Antonio Peluffo y Armando Bocage, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor P. Prado.

Se dió lectura del informe recaído en el proyecto de ordenanza sobre casas de Ortopedia, encomendado a una Comisión compuesta por los doctores Mainginou y Sayagués Laso, aprobándose en discusión general y aplazándose la discusión particular para la sesión siguiente.

—Se puso a consideración el informe y proyecto de ley de policía de los alimentos, presentado por la Comisión compuesta por los doctores Fernández Espiro, Oliver y Sayagués Laso y farmacéuticos Peluffo y Bocage.

Votado en general se aprueba, postergándose las consideraciones de este asunto para la sesión próxima.
